

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
181
FECHA
23/12/2019
ROL S.I.I
503-04

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 792 del 27/11/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 448 de fecha 26/04/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
SECTOR RURAL DE PUNTRA

N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo
RURAL sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULA ISABEL HUERQUE HERNANDEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA EDIFIKA SPA	76.380.872-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ALVARO JOSE SOTO SOTO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-	-



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.036.155.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 15.542.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$ 7.771.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	7.770.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	146171	FECHA	23/12/2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 63,44 M2.
- LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 11,00 M2.

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAJL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE